

27 de marzo del 2020

CR/SBD-0066-2020

Señora
Pilar Garrido
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MIDEPLAN

Estimada señora ministra:

Un gusto de saludarle. Atendiendo lo establecido en la directriz número 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo del presente año, en donde solicita a las instituciones públicas un plan para realizar teletrabajo que garantice el funcionamiento normal de la institución.

Sobre el mismo quisiera adjuntarle dos documentos, uno es el reporte que se le hiciera días atrás al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en donde se indica el personal que está teletrabajando, actualmente contamos con el 100% de la institución en dicha modalidad, y el otro documento es una directriz externa que se emitiera para la atención a nuestros clientes y al público en general, en donde se indican los canales de comunicación.

Es importante resaltar que dada nuestra visión de ser la primera institución 100% digital, hemos venido adquiriendo paquetes tecnológicos, tanto en telefonía como en sistemas de interacción laboral que permiten la comunicación en tiempo real entre nuestros funcionarios y con clientes externos, por lo que se ha podido implementar el teletrabajo sin afectar el funcionamiento de la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Sin otro particular y con atento saludo,



Miguel Aguiar Bermúdez
Director Ejecutivo

Cc: *Archivo*